

LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—Pago ADELANTADO.

SANTANDER

Martes 26 de Agosto de 1884.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 479.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino. El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro mútuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

MADAME ANTOINE,
DENTISTA
8. SOMORROSTRO, 8.

COLEGIO DEL ANGEL

DIRIGIDO

POR LAS SEÑORITAS DE ALVAREZ
22. Calle de San Francisco, 22.

En este colegio de Instruccion primaria Elemental y Superior, hay además acreditadísimos Profesores de francés, inglés, alemán y piano. También se admiten internas y medio pensionistas, y se dan lecciones particulares para preparación de maestras.

Limonada purgante de Sedlitz

PREPARADA POR EL DOCTOR ORDOÑEZ
Medicamento de accion segura y grato al paladar, sin producir irritacion.

Se vende á 3 reales y 2 devolviendo el casco, en la botica del doctor Ordoñez, Martillo, 5, y en la de Ordoñez Abadía, Velasco, 5, Santander. 6 m

Limonada purgante de Sedlitz

LA DELICIOSA

DE
SANTANDER

Medicamento de accion segura y grato al paladar, sin producir irritacion.

Se vende á 3 reales y 2 devolviendo el casco, en el mencionado establecimiento, situado en la Primera Alameda, número 9, Santander.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Ceferino papa y mártir.

Fué natural de Roma, hijo de Abundio, y sucedió en la silla de San Pedro á San Victor, también papa y mártir. Fué varon santo, y de loables costumbres dignas de aquella santa sede, y muy atento á todas las cosas de su oficio pontifical, así en vencer á los hereges y en arrancar de la Iglesia la mala cizaña que el enemigo habia sembrado, como en el culto y reverencia que se debe al Señor. Ordenó San Ceferino que todos los fieles cristianos comulgasen el dia de Pascua, y que ningun obispo pudiese ser condenado sino por el romano pontífice, ó con su autoridad; que celebrando el obispo se hallasen presentes algunos sacerdotes, como San Evaristo papa lo habia mandado; que los sacerdotes y diáconos se ordenasen públicamente en presencia de

muchos clérigos y legos para que fuese manifiesta la inocencia, y que sean escogidos para estos oficios personas de vida irreprehensible. Finalmente, habiendo tenido la silla apostólica diez y ocho dias, fué preso y martirizado por la fé de Cristo, imperando Antonio Eliogábalo. Su sagrado cuerpo fué enterrado en un cementerio que está cerca del de San Calixto. Fué su glorioso triunfo el dia 26 de Agosto, año 221

LA VERDAD.

SANTANDER 26 DE AGOSTO DE 1884.

UN DECRETO COMO OTROS.

Funesto prurito es el de los ministros de Fomento de meter la hoz en el campo de la enseñanza; eso sí, para hacerlo todos peor. En menos de un año nos han dado tres planes de la carrera de Derecho en la enseñanza oficial, todos ellos racionalistas, todos formados sin meditacion, todos elaborados, á juzgar por lo que son, por personas que no entienden lo que traen entre manos.

En Setiembre del año pasado, por un R. D., estableció uno el Sr. Gamazo, en Enero del presente año otro el Sr. Sardoal. En Febrero suspendió el Sr. Pidal los concursos y oposiciones anunciados para proveer las cátedras vacantes por resulta de los nuevos planes.

Esto hizo creer, no infundadamente, que el ministro de la casa de Astrarena pensaba hacer algo sério, algo más fundamental, y menos mal meditado que lo que habian hecho los dos anteriores ministros de Fomento, fusionista el uno, izquierdista el otro, y liberales de veras los dos. Era esta la ocasion más propicia para que, quien habia hecho alardes de poner la religion sobre todo y ante todo, diera pruebas claras y terminantes de que hablaba con sinceridad. Nada, sin embargo, esperábamos de Pidal los que veniamos estudiándole; pero los que no querian verle como es, esos, pobres ilusos, esperaban: ¿y qué esperaban? Pues, que hubiera encauzado la enseñanza oficial, que la diera espíritu católico, en fin, esperaban los pobrecitos, que su ministro iba á ser el obispo exterior del Estado español, defendiendo los derechos de la Iglesia. Y en efecto, ha sido así, sin más diferencia que ser todo lo contrario, como lo demuestra el de-

creto del 14 del pasado mes, reformando la facultad de derecho. Decreto tan racionalista como los anteriores, con lo cual queda hecha su apología completa y exacta.

No crean ustedes que esto es malicia nuestra, ni gana de desacreditar al excelso de la salvadora; nada menos que eso, y si no oigan ustedes á *La Union* del dia 21 que dice que el decreto de Pidal es la aplicacion y viabilidad del de Gamazo «que basta comparar el plan del Sr. Gamazo y la reforma del Sr. Pidal, y se verá que sustancialmente no discrepan; consérvanse las innovaciones del Sr. Gamazo y las enseñanzas por él aumentadas».

Es así, decimos nosotros, que el decreto de Gamazo (y lo mismo el de Sardoal) es racionalista: luego..... saquen ustedes la consecuencia.

La mayor de nuestro silogismo, esto es, que lo hecho por Pidal es igual á lo hecho por el Sr. Gamazo, nos la da el periódico mestizo; la menor la probó bien alguna doctísima pluma en aquel entonces, y la consecuencia, no puede ser más lógica. Aunque no queremos, por ser la cosa clara de suyo detenernos en esta cuestion, vamos á presentar á nuestros lectores el cuadro de las asignaturas trazado por uno y otro decreto para que se vea la verdad de lo que afirmamos.

Segun el Decreto del ministro fusionista.
PERIODO DE LA LICENCIATURA.

Reseña histórica de las principales transformaciones sociales y políticas de los pueblos europeos.

Literatura española y nociones de bibliografía y Literatura jurídicas de España.

Ampliacion de Psicología y nociones de Ontología y Cosmología.

Economía y Estadística.

Principios de Derecho natural.

Historia general del Derecho español.

Derecho romano.

Derecho civil español, comun y foral.

Derecho penal y procedimiento criminal.

Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América.

Elementos de Derecho eclesiástico general y particular de España.

Derecho administrativo, político y nociones de lo contencioso.

Elementos de Hacienda pública,

Derecho internacional público,

Derecho internacional privado.

Derecho procesal, civil, canónico y administrativo.

Teoría y práctica de redaccion de instrumentos públicos y actuaciones judiciales.

PERIODO DEL DOCTORADO.

Filosofía del Derecho.

Historia y exámen crítico de los principales Estados de Europa y América.

Derecho público eclesiástico ó Historia particular de la Iglesia española,

Segun el decreto del ministro unionista.

PERIODO DE LA LICENCIATURA.

Metafísica.

Literatura general y española.

Historia crítica de España.

Elementos de Derecho natural.

Economía política y estadística.

Historia general del Derecho español.

Instituciones de Derecho romano.

Derecho civil español, comun y foral.

Derecho penal.

Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América.

Instituciones de Derecho canónico.

Derecho político y administrativo.

Elementos de Hacienda pública.

Derecho internacional público.

Derecho internacional privado.

Derecho procesal civil, penal, canónico, y administrativo, y Teoría y Práctica de redaccion de instrumentos públicos.

PERIODO DEL DOCTORADO

Filosofía del Derecho.

Estudios superiores de Derecho romano.

Historia y disciplina de la Iglesia,

Derecho público eclesiástico.

Historia y exámen crítico de los más importantes Tratados de España con otras potencias.

Instituciones de Derecho público de los pueblos antiguos y modernos.

Instituciones de Derecho privado de los pueblos antiguos y modernos.

Literatura jurídica, principalmente española.

En ambos decretos el Derecho Romano y el Canónico quedan reducidos á un curso en la Licenciatura. Con los pocos dias de cátedra que hay en las Universidades es imposible que en el breve tiempo de un curso académico puedan llegar los profesores á explicar y los alumnos á aprender ni siquiera

— 1121 —

campanillas que por intervalos cesaba, y volvía á empezar, y luego alguna voz humana. Caminé adelante, y al volver el ángulo del baluarte, la primera cosa que se le presentó en la explanada delante de la puerta, fué una casucha de madera, y á la puerta un centinela, apoyado en el mosquequete con aire de cansancio y descuido. Tenía á la espalda una estacada con una gran puerta, esto es, dos pilastras que sostenian un tejadillo para preservar del agua la puerta de madera, que estaba de par en par abierta, igualmente que el postigo. Pero á la sazón delante de la puerta se hallaban justamente un triste impedimento, á saber, una parihuela en el suelo, en la cual dos sepultureros colocaban á un pobre para llevárselo, y era el principal de los guardas, á quien habia acometido poco antes la peste. Paróse Lorenzo en donde estaba, aguardando el fin de esta ceremonia. Acabada con la salida del cadáver y no pareciendo nadie á cerrar el postigo, le pareció tiempo de hacer su ensayo. Dirigióse apresuradamente á él; pero el centinela con un mal gesto le

— 1120 —

globos; y se disipaba luego por el aire, pardo y tranquilo. Eran camas, ropas y utensilios infectos que estaban quemando; y de estas hogueras habia muchas, no solo allí, sino en otras partes de la muralla.

El tiempo estaba cerrado, el aire grueso, y el cielo cubierto de una niebla igual y espesa que parecia negar el sol, sin prometer la lluvia. La campiña alrededor parte inculta, toda árida; la verdura descolorida, y ni siquiera una gota de rocío sobre las hojas lacias y caidas. Además aquella soledad y aquel silencio tan cerca de una inmensa masa de habitantes, añadian un nuevo motivo de consternacion á las inquietudes de Lorenzo y contribuian á que fuesen más tétricos sus pensamientos.

Después de haber permanecido algunos instantes en este estado de incertidumbre, tomó á la derecha á la ventura hacia la Puerta Nueva, que aunque inmediata, no podia descubrirla á causa de un baluarte que la ocultaba. A los pocos pasos principió á llegar á sus oidos un retintin de

— 1117 —

de una brevisima caminata, vino á desembocar debajo de las murallas de Milan, entre la Puerta Oriental y la puerta Nueva, muy próximo á ésta.

==

ra unos ligerísimos elementos de tan importantes asignaturas. Y aparte de otras poderosas razones, que abonan la necesidad y conveniencia del estudio sólido del Derecho Romano y del Derecho canónico, para un ministro católico debería bastar la importancia que tiene y el esplendor con que brilla el influjo del Cristianismo en la primera de las indicadas asignaturas, y el ser la segunda la sabia, universal é inspirada legislación de la Iglesia. Resultando de aquí que dejando reducidos esos estudios á tan poca cosa, como son las ciento treinta ó ciento cuarenta lecciones, á lo más que en un curso pueden darse, es hacer desaparecer del estudio del Derecho el elemento cristiano, para dar, por consiguiente, entrada al naturalismo frío y destructor de lo sobrenatural.

Alguno se le ocurrirá decir que olvidamos las dos asignaturas de Derecho público eclesiástico é Historia y Disciplina de la Iglesia establecidas por el Decreto Pidal en el Doctorado. A esto contestamos, que por este lado aun tira más contra la Iglesia el excelso que el fusionista, por la sencilla razón de que este hace obligatorias todas las asignaturas del doctorado, entre las cuales figura el Derecho público eclesiástico, mientras aquel dice en el artículo 6.º de su decreto: «De las asignaturas del Doctorado solo serán obligatorias la Filosofía del Derecho, los Estudios superiores de Derecho romano, la Literatura jurídica y otra más á elección del alumno. Ahora bien; ¿cuántos alumnos elegirán las asignaturas de la legislación canónica? Para contestar á esto, basta saber, qué enseñanza es la de las Universidades, en mucha parte descreída, y qué alumnos son en su mayoría los que frecuentan tales establecimientos. ¿Ha querido el Sr. Pidal engañar otra vez á los Prelados con establecer esas cátedras, y contentar á los liberales reduciéndolas á la nada, no haciéndolas obligatorias?

No nos hemos propuesto disertar largamente sobre la cuestión que nos ocupa, ni decir lo mucho que se pudiera sobre ella; basta á nuestro intento probar que siendo el decreto de Pidal esencialmente igual á los de sus predecesores más liberales en la apariencia, es tan racionalista ó más que los de estos.

El ministro de la salvadora asociación se ha lucido de veras con los dos buñuelos que hasta ahora ha hecho para las Universidades; un decreto sobre tribunales de oposición, que abre las puertas á la impiedad de par en par, obra tan acabada de laicismo naturalista que no se desdenaría de prohibirla el libre pensador más despreocupado y sañudo, excluyendo absolutamente á la Iglesia del Jurado calificador, de modo que esta no puede siquiera contrarrestar con algun representante suyo el monopolio avasallador de la heterodoxia dominante; otro decreto sobre la facultad de Derecho, copiado como el anterior de ministros muy liberales, de los más liberales entre los monárquicos y así la Universidad continuará siendo, como ha dicho un insigne profesor, institución muy apropiada para formar ge-

neraciones de sofistas sin religion y sin conciencia, y falange de ignaros y presumidos charlatanes que caerán como plaga de maldición sobre los despojos de su patria infeliz.

Erascribimos con gusto algunos detalles de la enérgica protesta formulada por el conde de Mun en nombre de los católicos en las últimas sesiones del congreso revisionista francés.

«Hemos visto, dijo, lanzarse los republicanos las acusaciones más apasionadas y la representación nacional comprometida por escenas de violencia y de desórden.

«...No puedo perdonar á ese gobierno, que nos ha dado en espectáculo á Europa, y me asombro de que pueda perdonárselo el partido republicano.

«...Podeis aplaudir esa obra, pero estareis enfrente de la Francia cristiana y conservadora. Esta sabrá que solo estais de acuerdo para declarar la guerra á Dios. Con esto habeis dirigido al edificio que quereis consolidar un golpe más terrible que todos nuestros ataques.

«...Habeis asentado vuestra fortuna sobre los motines triunfantes y sobre las ruinas del país. (Grandes protestas y murmullos.)

«...Habeis violado la libertad en la enseñanza, en la familia, en la asociacion...

«...Habeis violado las capillas y los templos; habeis echado á Dios de las escuelas (Rumores.)

«...Habeis alarmado todos los intereses y desorganizado todos los servicios públicos; la administracion en vuestras manos se ha convertido en instrumento de opresion; tratais ahora de trastornar las instituciones y el ejército.»

Dice L'Univers:

«Muchos católicos, deseosos de obedecer á la voz de su Santidad el Papa Leon XIII, querian luchar contra la francmasoneria, pero no conocen los medios de poderlo hacer.

«Permítasenos señalar un procedimiento muy sencillo y al alcance de todos, el cual ha de dar, sin duda ninguna, maravillosos resultados.

«Hé aquí en qué consiste: Averiguar si la personas de que nos servimos, ya en el comercio, ya en la industria, pertenecen á las lógicas, y apartándonos de los que sean francmasones, servirnos en todo de los católicos.

«Como la mayor parte de los francmasones no son por interés material, el hecho de dejar de acudir á ellos es atacar de frente el principal móvil de las filiaciones masónicas, tan numerosas en la industria y el comercio.—COMTE IVERT, Secretario de la Sociedad de propietarios cristianos.

Comunicado.

Santander 25 de Agosto 1884.
Sr. Director de LA VERDAD
Muy señor nuestro: Ayer volvió La Voz Montañesa á estampar en sus columnas una carta firmada, no ya por aquellos cuatro ciudadanos de marras, sino por un Sr. A...

que lo mismo pudiera llamarse B ó C, pues cualquiera de las letras del abecedario hubiera servido para escudar al Sr. Iribarren, el cual, atolondrado ya, no encontrando razones con qué defenderse de los cargos que los congregantes de San Luis le hacemos, y buscando un medio que á los lectores de La Voz les pareciera muy acertado para poner término á la contienda que él trataba de sostener con nosotros, se escurre por la tangente con una sarta de disparates que solo al incompleto noticiero pueden ocurrírsele.

Pero vayamos por partes, esto es, fijémos nuestra atención en los más principales disparates con que el Sr. Iribarren trata de aturdirnos.

Empieza así la estúpida defensa:

UNA CARTA

Amigo Iribarren: Vista la pendencia suscitada entre usted y los congregantes de San Luis, espero me haga el favor de publicar las adjuntas cuartillas.

Se repite de usted afectísimo correligionario y amigo A...

CONTESTACION Á UNOS «BEBÉS»

Cuando los hombres formales dirigen su voz al público sensato, que sabe juzgar, con la balanza de la imparcialidad, las cuestiones que en la prensa se ventilan, y suscriben un comunicado en confirmacion de una noticia que se trata de desmentir.

Cuando las personas que ratifican lo dicho por un periodista en las columnas de su diario, lo hacen espontánea y desinteresadamente en obsequio de la verdad, de que han sido testigos oculares.

Hay que creerlas...

A esto contestaremos que deseamos muchísimo saber quién es ese A... que se las echa de filósofo y de persona de mucha importancia, para que veamos hasta dónde llega su imparcialidad, su formalidad y su desinterés.

«Pero cuando los rapaces se quieren revestir de gravedad echándose las de plancheta...»

¿Conque rapaces y planchetas? No está usted mal rapaz y mal plancheta, señor A... Pues sepa usted que no hay tal cosa, puesto que de los congregantes que hemos firmado el anterior comunicado solo tres habia de diez y ocho años, y los demás tienen tanto de «beces» como A... de ilustrado.

«...Y se creen con criterio bastante para poder negar las palabras de los mayores de edad.

Cuando los «nenes» quieren competir con los hombres, dan muestras de poca educacion y se quieren subir á las barbas...»

¿Cuántas lecciones de educacion quiere el autor de esas tonterías que le den los congregantes que suscriben?

Conteste si le place, porque estamos dispuestos á darle cuántas necesite.

Y en cuanto á aquello de criterio, preciso es decirle al señor que nos ocupa, que no dá él la menor muestra de tener alguno, metiéndose en donde no le llaman y afirmando con groseras palabras una calumnia lanzada al público por un hombre, en todo, por todo y para todo incompleto.

«... Yo os recomiendo que digais á vuestros papás que se apresuren á compraros el libro de la buena crianza...»

Ese consejo puede guardarlo el sabio A... para su amigo el noticiero, pues cada uno de nosotros tiene mil veces más educacion que esos dos señores juntos, y si ellos quieren se lo probaremos cuando lo tengan á bien.

«... Parece mentira que haya padres tan despreocupados, que permitan á sus hijos, figurar ó pretender hacerlo, en las columnas de la prensa, y más, en la forma que estos chiquitines lo han hecho.—A.»

Los padres que tal cosa consintieron son cien veces más decentes que A... y no necesitan direcciones de ningun género en lo que han de hacer con respecto á sus hijos; pero ¿á qué decir tanto? El hombre que de esa manera insulta á un no pequeño número de honrados y dignos padres de familia, el que sin estar enterado de quiénes son los que esta carta suscriben, tiene la indecible osadía de llamarles «bebés, chiquitines, rapaces y planchetas sin educacion alguna, en

una palabra, el que tales injurias se hallan dispuestas á darse en todos terrenos, y oculta su bre, tiene, sin duda alguna; motivos dos para ello.

A no ser porque de seguro no habia paco para tanto, diríamos mucho al incógnito autor de las ya impresas piteces; pero, antes de concluir nos muy oportuno aconsejarle que antes de juzgar á los demás se juzgue á sí mismo y remire bien si tiene derecho á hacerlo.

Ahora pasemos á la coletilla que, parece, puso el noticiero del periódico católico, á la anterior carta. Pero al empezar suplicamos á nuestros lectores bien su atención en las palabras aquél, y no se impacienten por lo de esta carta, que este espacio y mucho necesita para contestar á razones tan belladas como son las que ahora les dá á conocer.

«A comunicado largo, respuesta corta.»

Estas son las convincentes palabras que el noticiero encabeza su desdichada coletilla.

«... Doce nombres de individuos, para mi conocimiento, suscriben un comunicado...»

No dudamos que nuestros nombres desconocidos para el Sr. Iribarren, pero de doce congregantes que protestan todos los demás contra la calumnia de han sido objeto. Como se vé nada nos dice el noticiero; pero no sabemos no le ha ocurrido que los firmantes mismos interesados mientras que los cuatro que suscribían el comunicado de La Voz, eran ciudadanos que nada representaban para nosotros y que han salido á hacer ridículo papel de otros tantos Quijotes, riendo desfacer con solo sus palabras agravio que de nuestra parte no existía.

Mas, es preciso que escuchemos al Sr. Iribarren, á quien, sin duda, parecerá «metrisima» esta carta.

«...Había pensado contestar como se contesta á las formales; pero teniendo en cuenta que es una pérdida de tiempo...»

Sr. Iribarren, preciso es confesar que sabe V. por dónde anda, y que eso es una culpilla con la cual trata V. de encubrir atolondramiento. ¿Nos conoce V., Sr. Iribarren? ¿Ya sabe V. que no somos personas formales?

Pero ahora se nos ocurre aquello de «ríñen mis comadres porque digo las verdades.»

«... Y como muy oportunamente me dice mi autor de la anterior carta, que el que con niños se trata...etcétera, desisto de mi primera idea...»

Dejando á un lado todo eso de la «ciborra» que, dicho sea de paso, parece que Sr. Iribarren lo dice por experiencia propia.

Hace V. perfectamente en desistir de «primera idea», porque si ahora está usted atontado, después lo estará mucho más.

Y hé aquí cómo concluye la coletilla:

«Solo si diré al individuo aspirante á escribiente sección de Fomento, que el autor de la noticia y de líneas no declaró lo contrario de lo que habia escrito, hará jamás; lo que hizo fué decir que él no conocia á los congregantes, pero que así se lo habian asegurado los autores del comunicado entendiéndolo bien, y si se empeñan en quererlo entender, ya sabe, pues así se lo dijo delante de personas muy dignas, que se lo haria yo saber cuando, en donde y como quisiera.—Iribarren.»

Cosas tenedes el Cid
Que farán fablar las piedras.

No puede figurarse el noticiero el asombro que su rasgo de valor produjo no solamente á los que suscriben, sino á todos los que al tal señor conocen. Hubiese dicho que era el Cid lanzando un reto á las huestes agarenas.

Pero ahora verán ustedes algunos rasgos que, siendo del noticiero de La Voz, parecen propios de Sancho Panza, y de los cuales

CAPITULO XXXII.

Acerca del modo de entrar en la ciudad, Lorenzo habia oido decir, así en confuso, que habia una orden rigurosísima: que á nadie era permitida la entrada sin boleta de sanidad: pero que con todo entraba fácilmente el que sabia ayudarse algun poco, y aprovechar la ocasion oportuna. Esto era cierto, y aun dejando aparte las causas generales que contribuian á que en aquel tiempo toda orden fuese poco obedecida, y sin contar las particularidades que dificultan la rigurosa ejecucion de ésta, era tal el estado de Mi-

lan, que era difícil no ver que no habia para qué guardarlas ni de quién, y que cualquiera que se aventurase á penetrar en la ciudad podia hacer más bien poco cuidadoso de su salud, que judicial á la de los habitantes.

Con estas noticias, el proyecto de Lorenzo era de intentar la entrada por la primera puerta á que llegase, y encontrando allí alguna dificultad, dar vuelta por fuera hasta dar con otra puerta por donde consiguiese introducirse, y sabe Dios cuántas se figuraba que tendria Milan.

Llegado, pues, á vista de la muralla, se paró allí un poco mirando en derredor, á manera del que no sabiendo á donde le convenga mejor dirigirse, parece que aguarda y pide á cualquier incidente algun indicio. Pero ni á su derecha ni á su izquierda veia otra cosa sino dos trozos de una calle torcida; al frente de una parte de la muralla, y por ningun lado señal de alma viviente, sino que solo en lo alto de un terraplen veia elevarse una densa columna de humo oscuro y craso, que saliendo se extendia formando grandes

dijo: «¡Eh!» Paróse Lorenzo en dos pies, y haciendo del ojo, sacó una moneda enseñándosela al descuido. El centinela, bien fuese por haber tenido ya la peste, ó bien porque tuviese más cariño á la plata que miedo al contagio, le hizo señas de que se la echase, y viéndola caer á sus pies dijo entre dientes: «Ea, pasa apríaa.» No aguardó Lorenzo á que se lo dijese dos veces; pasó estacada, pasó la puerta, y marchó adelante sin que nadie lo advirtiese, ó hiciese caso de él; pero apenas habia andado unos cuarenta pasos cuando oyó detrás otro grito de un guardia. A este hizo que no oia, y en lugar de volverlo aceleró el paso. «¡Eh!» gritó de nuevo al guardia con una voz que indicaba más bien coraje que gana de hacerse obedecer, y viendo que el otro no hacia caso, se encogió de hombros, y volvió á su covacha, como hombre que tenia más interés en no acercarse demasiado á los pasajeros que en preguntarles quiénes eran.

La calle, entrando por aquella puerta, corría entpnces, como ahora, derecha hasta el canal de

existen testigos que lo afirman dónde, cuándo y cómo el Sr. Iribarren quiera.

Primer rasgo. (La escena pasa en una oficina de esta localidad). Hácenle cargos al noticiero varias y muy dignas personas de su comportamiento con los Luises y contes ta, porque se acobarda, que él no conoce á los congregantes y que no puede decir si ellos fueron los causantes de lo que él llama terrible escándalo y que no se hallaba en la iglesia ni entre la gente cuando esto tuvo lugar, sino que estaba en otro sitio poco distante de aquel.

2.º Le demuestra un congregante que los cuatro de marras no presenciaron lo ocurrido en Consolacion, y confiesa el redactor que es cierto, y que si los ciudadanos firmaron el comunicado fué porque la mujer de uno de ellos les dió cuenta del hecho.

3.º Le pregunta el noticiero al jóven si es congregante, y este contesta que sí lo es, que á mucha honra tiene el serlo, y que se une á los demás para seguirlos á donde vayan, por lo cual, y viendo la energía que el «bebé» mostraba, el Sr. Iribarren tiene por conveniente callarse. Y ese jóven es el misero á quien, el noticiero alude en el último párrafo transcrito.

Esto solo basta para comprender lo que es el redactor del periódico antielical.

Una objecion y nada más. ¿No sabia ya el noticiero antes de meterse en pendencias con nosotros, que éramos unos «bebés», y que el que con niños se acuesta etc.? Sí, puesto que nos lo llama. Y entonces, ¿por qué razón no dispuso nuestra falta, caso de que la hubiera, diciendo:—Hay que dejarlos porque al fin son unos «bebés»?

Está usted cogido, Sr. Iribarren. Reiteramos á V. Sr. Director, nuestro agradecimiento y nos repetimos sus más atentos Ss. SS. Q. B. S. M.

Eduardo Maria Bustamante. — Dámaso Gonzalez. — Emilio de Arrá. — Enrique Go-rostegui. — Eduardo Lopez de la Banda. — Federico Aldasoro. — Gabino Gutierrez. — Gerardo Sabater. — Luis Diez. — Luis Aldasoro. — Martín D. de la Banda. — Quintín de Zubizarreta. — etc. etc.

TELEGRAMAS.

Baños de Montlentini 23 (5:30 t.) —En la tarde de ayer ocurrieron en Spezzia quince casos de cólera. Noticias muy malas.

Perpignan 23 (5:35 t.) —En Carcas-sona casos nuevos, nueve, muertos, seis; en Narbona dos muertos; en Castelnaudary, dos muertos, el manicomio de Limoux, en el mismo estado.

Dícese que en Montredon hubo cuatro casos fulminantes.

Liorna 23 (6:16 t.) —Sin novedad en este distrito.

Tolon 23 (6:10 t.) —Hoy trece falle-cimientos, de los cuales nueve del cólera.

Roma 23 (9:5 n.) —Segun la *Gaceta Oficial* en las últimas veinticuatro horas quince casos de cólera en Spezzia y uno en la provincia de Nápóles. En las demas provincias donde está el cólera cincuenta y cuatro casos.

Nápoles 23 (10:30 n.) —Ayer 22, en la provincia de Campobasso ocho casos; de ellos tres defunciones; en Cosenza un caso y una defuncion; dos casos sospechosos esta tarde en Nápoles.

Cette 21 (9:80 m.) —Ayer ocurrieron las siguientes defunciones del cólera: En Vallabregues cuatro; en Sait Hilaire una; en Bessegues cuatro; en Castillon una, en La-villedieu cuatro; en Saint Pons una, en La-nas dos; en Cournonterral una; en Pezenas dos; en Beziers una; en Lunel dos; en Saint Etienne Narsau una, y en Cette durante la noche tres.

Marsella 21 (9:55 m.) —En las doce horas últimas se han registrado 8 defuncio-nes del cólera en Marsella, y en las veinti-cuatro anteriores, dos en Aix, una en Gap y dos en Avignon,

Noticias

Leemos en *El Progreso de Santander*: Esta tarde, en el tren-correo, saldrá de Reinos para Madrid, desde donde se diri-girá á Cádiz, el ex-Obispo de esta diócesis D. Vicente Calvo y Valero.

Ayer salió de esta ciudad una comision, compuesta de los señores D. José Blanco, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, el señor Penitenciario de dicha Santa Iglesia y

algunos particulares, dirigiéndose á Rei-nosa, donde entregaria al señor Calvo y Valero el báculo que por suscripcion se re-galó en esta localidad á dicho señor.

Hoy, á las seis en punto de la tarde, ten-drá lugar en el Casino del Sardinero un concierto bajo la direccion del Sr. Arche.

Ha tomado posesion del destino de oficial primero de la Intervencion de esta provin-cia, D. Arturo Valgañon.

De El Ancora.

«Por mandato de la reina de Inglaterra, el general Stephenson ha visitado el colegio teresiano del Cairo para condecorar á seis religiosas con la cruz de Oro de la distin-guida orden de la Cruz Roja, como prueba de sus servicios heróicos en la campaña egipcia. De este modo se comportan las mon-jas, que hasta los protestantes las admiran. Quiere decir mucho la religion católica, vale mucho, pues es la única verdadera.»

Las vacantes de los arcedianatos de Cór-doba y Granada, y las ocurridas en Zara-goza y Huesca, corresponden, en el turno de provision, á los señores Prelados de las respectivas diócesis.

Las autoridades de Kazon recibieron ha-ce poco el aviso de que varios edificios pú-blicos, incluso el depósito de pólvora, iban á ser destruidos. Creyendo que se trata-ba de una simple amenaza, no hicieron el menor caso del aviso. El jueves último, una formidable explosion llenaba de espanto á los habitantes: el polvorin y todas las ofici-nas del gobierno habian saltado, pereciendo entre los escombros más de cien personas. Bajo las ventanas del despacho central de la policia se encontró, arrojada por los ni-hilistas, una bomba de dinamita y se temen nuevas explosiones.

Las tropas se ocupan noche y dia en la remocion de los escombros.

Esta noche, á la hora de costumbre, eje-cutará la banda del regimiento de Búrgos seis bonitas piezas en la Plaza de la Li-berdad.

Se ha dispuesto que los sargentos y cabos de infantería de marina que desembarquen de las guarniciones de los buques de guerra sin haber cumplido el tiempo de embarque por pase á segunda ó cuarta situacion del buque de su destino, sean escalafonados en primer término para volver á embarcar y extinguir el tiempo que les falte.

El R. P. Lasaleta salió ayer para Alceda á tomar las aguas y desde donde se dirigirá á Palencia, por una breve temporada. con el fin de restablecer completamente su que-brantada salud.

Rogamos á Dios por el mejoramiento de este ilustre señor, que ha sabido captarse las simpatías de esta poblacion, la que con tanto placer ha escuchado su voz al publi-car la divina palabra.

Se nos asegura que para el 15 del mes de Setiembre correrá la locomotora por toda la vía del trazado de Ciudad-Rodrigo.

De nuestro querido colega *La Lealtad* de Valencia:

«D. Vicente Vidal Mompó, presbítero, ha presentado en el Gobierno civil una solici-tud y reglamento pidiendo permiso para crear un colegio de pobres estudiantes, en el cual se enseñará la carrera eclesiástica, habiéndose ya obtenido autorizacion del Prelado de esta diócesis.»

Ayer fué atropellada una mujer por uno de los coches del tranvía urbano de esta ciudad, falleciendo en el acto.

En la tarde de ayer se dió sepultura en el cementerio de San Fernando al cadáver del Sr. Aldecoa, decano de los procuradores de esta capital.

Antes de ayer un carabinero, efecto de un exceso en la bebida, faltó al respeto á su jefe inmediato contra quien hizo dos dispa-

ros. sin que afortunadamente la causara da-ño alguno.

El tribunal militar entiende en el asunto.

Asegúrase que D. Alfonso vendrá á Co-millas.

Telesfora Gallego Regules ha sido con-denada á dos años, cuatro meses y un dia de prision correccional, por un delito de hurto.

Por sentencia publicada ayer, José Puente Vazquez y Manuel Pardo Gonzalez han sido condenados á dos meses y un dia de arresto mayor, indemnizacion de 15 pesetas y accesorias, por estafa.

El Ilmo. Sr. Director general de Benefi-cencia y Sanidad en telegrama de la ma-drugada de ayer dice lo que sigue:

«12 noche 24 Agosto 84.

Buentsima salud en toda España.

Noticias de Francia.—En Marsella, du-rante las 24 horas últimas, 14 defunciones del cólera; en Tolon, 5; en Avignon, 2; en Aix, 1; en Gap, 1; en Arlés, 1; en Cette, en el mismo espacio de tiempo, 6; en Balla Re-ques, 4; en Veselles, 4; en Ville Dieu, 4; en Lunai, 2; en Saua, 2; en Perena, 1; en Saint Hilaire, 2; en Castillon, 2; en Rohae, 2; en Saint Pous, 1; en Conanouterrel, 1; en Saint Etienne, 1; en Marsau, 1; en Perpignan, 2; en Chere, 1; en Saint Feliú d' Avail, 2; en Alessur Tedi, 1; en Hera, 10; en Bux, 1; en Saint Lauren de Cerdans, 1.

En la seccion de Fomento de esta provin-cia se han recibido los títulos de maestros de la escuela de Pedroso á favor de D. Bartolomé Gomez Diego, de la de Carmona á fa-vor de D. Primitivo Fernandez Ruiz de la de Tomasés á favor de D. Evaristo de la Maza y de la de Vega de Liébana á favor de D. Eusebio Calonge Lopez.

Adolfo Sanchez y Sanchez, procesado por lesiones ha sido condenado á dos meses y un dia de arresto mayor é indemnizacion de 24 pesetas.

Ayer comenzaron las sesiones en juicio oral de la causa seguida contra Aurelio Pozas y otros por asesinato de Juan de la Maza Samperio, vecino que fué de Miera.

Presidia el tribunal el Magistrado Señor Herrera; y habierta la sesion se examina-ron los procesados y un testigo solamente los que contestaron con la serenidad y aplomo que lo hicieron en la vez anterior y de lo cual ya tenen conocimiento nuestros lec-tores.

La concurrencia aunque numerosa, no fué tanto como se inició en las sesiones suspen-didas, y todo lo cual nos hace creer que el in-terés de esta causa ha desaparecido desde que el hecho de autos ha sido conocido; Sin embargo daremos á conocer los incidentes principales de este juicio.

Hoy continuarán las sesiones á las doce del dia.

Ha sido declarado absuelto libremente en la causa que se le seguia por lesiones, á Fé-lix Arnaiz Albo.

FERNANDEZ Y GUTIERREZ.
2 - Carbajal - 2

Almacen de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construccion.

Tabla de Francia en todos gruesos y an-chos.

Fajos para cielo-rasos.

Merced á su fábrica movida á vapor, pue-den servir el yeso con toda prontitud y eco-nomía.

Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.

En este almacen pueden verse las magní-ficas losetas á mármol y Porland de la acre-ditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul

LAS
EXQUISITAS MANTECADAS
DE
VIENA,

Solo se elaboran en la Confitería de To-más Alvarez.

II, COMPAÑIA, II.

Sirva de aviso á los consumidores,

AÑO XVI DE EXISTENCIA
CURSO DE 1874 á 1885.

Colegio de San Sebastian

De primera y segunda enseñanza en la villa de Reinos, bajo la direccion del Lic. D. Antonio R. Paniagua.

El director de este Colegio, sin palabras pom-posas ni promesas irrealizables, ofrece solo cum-plir con las sagradas obligaciones contraidas con los padres de familia, velando sin descanso por la educacion tanto literaria como moral-re-ligiosa y física de sus hijos, con el fin de que los alumnos matriculados en este Colegio reciban la instruccion más sólida y completa que sea posi-ble. Para ello cuenta, no solo con el cuadro de profesores y personal necesario, sino tambien con el material de enseñanza indispensable, por lo que el resultado de los exámenes es satisfac-torio, como puede demostrarse á quien lo deseé. En el mismo Colegio, despues de los exámenes de Junio, tienen lugar los ejercicios del grado de Bachiller. El local reúne cuantos elementos son necesarios y la más exquisita higiene recomien-da. Todo el mes de Setiembre está abierta la ma-trícula ordinaria, y todo el de Octubre la ex-traordinaria. Se admiten alumnos internos, me-dio pensionistas y externos. Para más detalles dirigirse á su director.

GABINETE DE DENTISTA
VILLAR, MÉDICO-CIRUJANO.

Operaciones de la boca: construccion de toda clase de dentaduras por todos los sistemas, y á base de oro, platino, caouthouc y celuloide. Em-pastes, orificaciones, limpieza de la boca y cura-cion del dolor de muelas así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas.

Atarazanas, 6, principal, izquierda.

NOTA.—Se colocan los dientes y dentadura s in necesidad de extraer raigones.

Afectos y consideraciones devotas y eficaces

Añadidas á los ejercicios de San Igna-cio de Loyola, fundador de la Compañia de Jesus, por el P. Francisco de Salazar, de la misma Compañia.

Se halla de venta en la librería del Puen-te, núm. 16, al precio de 3 rs. ejemplar.



EL EXCMO. SEÑOR

D. ANGEL MAYO DE LA FUENTE,

Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Caminos, canales y Puertos, Caballero de Car-los III y Gran Cruz de Isabel la Católica, falleció en Astorga el 21 de Agosto de 1884.

El Consejo de Administracion y Gerencia de la «Sociedad anónima para el abastecimiento de aguas á esta Ciudad,

queriendo honrar la memoria del finado autor del proyecto, ha acordado invitar á todos y cada uno de los señores Accionistas y al publico en general á las solemnes exéquias que por el eterno descan-so de su alma se celebrarán el jueves 28 del cor-riente, á las diez y media de la mañana, en la san-ta iglesia Catedral.

No se reparten esquelas, invitando el Consejo para el duelo á aquellas personas que considera más indicadas por razon de sus cargos ó trato personal y amistad con el finado; pero en la im-posibilidad de tenerlas á todas presentes, se su-plica la asistencia al mismo duelo á cuantas se en-cuentran en tales casos, y en lo cual recibirá fa-vor.

El duelo se reunirá á las diez y cuarto de la mañana en los claustros de la Catedral, y despe-dira en las mismas.

Santander 26 de Agosto de 1884.



PRIMER ANIVEBSARIO.

EL SEÑOR

DON ALBERTO FERNANDEZ SANZ,

falleció el dia 27 de Agosto de 1883.

Todas las misas que se celebren el miércoles 27 del corriente en la santa iglesia Catedral, y las parroquias del Santísimo Cristo, Anunciacion (vulgo Compañia), y San Francisco, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Su viuda, hijos, hermanos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

Santander 26 de Agosto de 1884.

Imprenta Católica, Puente, 16.

